

Importante: Leer los términos y condiciones de cada una de las distancias.

Distancias 100 – 50 – 25 km

Características del evento

-El Evento: Oxfam Intermón TRAILWALKER es una marcha a pie con tres modalidades, 100km en un máximo de 32 horas, 50km en un máximo de 16 horas, o 25 km en un máximo de 16 h, por equipos y con fines solidarios.

- La Organización: Oxfam Intermón es el promotor del Evento y cuenta con la colaboración de proveedores externos para la organización logística.

- Equipo/s: Compuesto/s por 6 personas, 4 Participantes y 1 o 2 en el equipo de apoyo para las distancias de 100 km y 50 km. En el caso de la distancia de 25 km los equipos pueden estar compuestos por 4-6 personas, todas marchadoras.

- Participante/s: las 4 personas que forman un equipo y recorrerán los 100 kilómetros, 50 km o 25 km (hasta 6 personas en esta distancia), dependiendo de la modalidad en la que se hayan inscrito, los días del evento (denominados marchadores en el Reglamento deportivo).

- Equipo de Apoyo: Compuesto por 1 o 2 personas (para las distancias de 100 km 50 km) que se encargarán de asistir al Equipo Participante durante su participación en el Evento. Se desplazarán en un vehículo privado y tendrán acceso a algunos puntos del recorrido. La distancia de 25 km no cuenta con equipo de apoyo.

1. El Evento está promovido por Oxfam Intermón, ONG fundada en 1956 que lleva a cabo en los países más pobres proyectos de desarrollo, acción humanitaria, comercio justo y campañas de movilización social e incidencia. Oxfam Intermón, con CIF G-58236803, es una ONG reconocida oficialmente por todas estas actividades, para las que recibe la colaboración de particulares, administraciones públicas, instituciones, entidades y empresas.
2. El objetivo del Evento es recaudar fondos para la realización de los trabajos que desempeña Oxfam Intermón para combatir la pobreza y la injusticia en el mundo. Es condición indispensable para poder participar en el Evento que cada Equipo realice un donativo de 150 € para la modalidad de 100 kilómetros, de 100€ para la modalidad de 50 kilómetros y de 75 € en la modalidad de 25 km, en el momento de la inscripción del Equipo y consiga una recaudación mínima de 1.500 € en donativos para Oxfam Intermón. La cantidad aportada, tanto a nivel de inscripción como de recaudación de equipo, es en concepto de donación irrevocable; por lo tanto, todas las personas que realicen una donación podrán desgravar en su declaración de la renta.
3. Todos los miembros del Equipo deberán ser mayores de edad el día del Evento.
4. La formalización de la inscripción conlleva la aceptación de estos **Términos y Condiciones** y de las normas del Reglamento Deportivo del Evento.
5. La formalización de la inscripción conlleva el envío periódico de información sobre el Evento a quien forme parte de los Equipos inscritos, que recibirán por correo electrónico un boletín con noticias sobre novedades del Evento e información sobre la progresión de la recaudación de fondos del Equipo.
6. Las actividades promovidas por los Equipos para alcanzar la recaudación de fondos mínima para participar en el Evento se realizarán en nombre y bajo la única responsabilidad de las personas u organización que las emprendan. En consecuencia, Oxfam Intermón no se hace responsable de ningún perjuicio, reclamación, daño o pérdida como resultado de dichas actividades.
7. Las cantidades pagadas en concepto de cuota de inscripción o cualquier otra donación anterior para apoyar la labor de Oxfam Intermón no se contabilizarán para el objetivo mínimo de recaudación de 1.500 € que debe promover cada Equipo.

8. Tanto la cuota de inscripción por Equipo, en concepto de donación, como las donaciones promovidas por los Equipos no son reembolsables ni transferibles. Por tanto, las donaciones que realicen a favor de Oxfam Intermón y que, a su vez, contribuyan a la recaudación de un Equipo, son irrevocables y no están condicionadas a que el Equipo cumpla con el objetivo de recaudación mínima que garantiza su participación en el Evento.
9. La Organización no se hace responsable de los accidentes o daños que puedan recibir o producir los participantes. El seguro de accidentes es obligatorio para todos los miembros del Equipo Participante. Los Participantes quedarán cubiertos por un seguro de accidentes concertado por la Organización. Las personas aseguradas tendrán derecho a las distintas prestaciones asistenciales recogidas en el Decreto 56/2003, de 4 de febrero, por el que se regulan las actividades físicas y deportivas en el medio natural, emitido por el Departament de Cultura de la Generalitat de Catalunya, que comprende servicios médicos y sanitarios, así como diversas prestaciones complementarias y que serán amparadas exclusivamente durante la celebración del Evento.
10. Oxfam Intermón, recomienda a todas y todos los Participantes marchadores, se realicen un reconocimiento médico de tal manera que se aseguren de encontrarse en las condiciones óptimas de salud para poder participar en el Oxfam Intermón Trailwalker. Así mismo el Marchador, se debe asegurar de tener la suficiente preparación física, técnica y mental para afrontar esta prueba (100 kilómetros en 32 horas, 50 Kilómetros en 16 horas o 25 kilómetros en 8 horas, dependiendo de la modalidad de inscripción). El Marchador es consciente de los riesgos inherentes a participar en este evento y, aun así, decide participar bajo su entera responsabilidad.
11. La ruta que aparece en el material de promoción puede estar sujeta a variaciones en caso de que fueran necesarias para garantizar la seguridad de los Participantes o por situaciones de fuerza mayor que requieran que se altere el trazado con el fin de asegurar el buen desarrollo del Evento.
12. Oxfam Intermón se reserva el derecho a cancelar, aplazar, suspender o retrasar el Evento en respuesta a los riesgos de incendios, inundaciones, inestabilidad de la ruta o cualquier otro motivo de fuerza mayor o caso fortuito.
13. La Organización se reserva el derecho a retirar un Equipo o un Participante antes del Evento o durante su transcurso si no cumple con las normas y condiciones expresadas en estos términos y condiciones, y en el reglamento deportivo del Evento.
14. El plazo establecido para alcanzar el objetivo mínimo de recaudación de fondos es el momento de recoger el dorsal. Dicha cantidad deberá aparecer en el marcador web y no se admitirán donativos en efectivo.
15. Las imágenes y materiales recogidos por la Organización durante el evento podrán ser utilizados por Oxfam Intermón y por los patrocinadores del evento en materiales promocionales futuros. Los integrantes del Equipo aceptan que Oxfam Intermón capte, reproduzca y comunique, públicamente y sin ningún coste, su imagen personal durante el Evento.

Distancia 10 km

Características del evento

El OXFAM INTERMÓN TRAILWALKER 10K, en adelante, el Evento o El OXFAM INTERMÓN TRAILWALKER 10KM, es una marcha a pie por Equipos, con fines solidarios.

Los Equipos estarán formados por un mínimo de 2 y un máximo de 10 Marchadores/as y podrá estar integrados por adultos o adultos y menores, que recorrerán 10 kilómetros en un tiempo máximo de 4 horas.

1. El Evento está promovido por Oxfam Intermón, Fundación fundada en 1956 que lleva a cabo en los países más pobres proyectos de desarrollo, acción humanitaria, comercio justo y campañas de movilización social e incidencia.

Oxfam Intermón, con CIF G-58236803, es una ONG reconocida oficialmente por todas estas actividades, para las que recibe la colaboración de particulares, administraciones públicas, instituciones, entidades y empresas.

La formalización de la inscripción conlleva la aceptación de estos Términos y Condiciones y de las normas del Reglamento Deportivo del Evento.

2. El objetivo del Evento es recaudar fondos para financiar las acciones que desempeña Oxfam Intermón para combatir la pobreza y la injusticia en el mundo. Es condición indispensable para poder participar en el Evento que cada Equipo realice un donativo de 500€.

Adicionalmente, cada Equipo en el momento de la inscripción debe donar en concepto de inscripción 50€.

3. La cantidad aportada, tanto a nivel de inscripción como de recaudación de equipo, es en concepto de donación irrevocable; por lo tanto, todas las personas que realicen una donación recibirán el respectivo certificado de desgravación fiscal en el mes de marzo del año fiscal en el que se realice el donativo. El certificado de desgravación fiscal para las aportaciones realizadas para la participación de menores de edad, que no tributen, se hará al padre/madre/tutor/tutora que haya realizado el respectivo donativo. En caso de que los donativos sean de empresas, la desgravación y el certificado respectivo se enviará a la empresa.

4. En el OXFAM INTERMÓN TRAILWALKER 10 Km podrán participar tanto adulto como menores de edad. Los Equipos deberán estar formados por un mínimo de 2 personas y un máximo de 10 personas. Un participante sólo puede participar en un solo equipo por edición.

Participación de Menores: Los Equipos que cuenten con menores no acompañados por padre/madre/tutor/tutora deberán contar con un adulto Dirigente que asumirá el cuidado de los menores no acompañados.

Los menores de edad podrán ser parte del Equipo siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

Los menores de edad de 6 años o menos deben ir siempre acompañados del padre/madre/tutor/tutora y deberá acreditarse el parentesco. Los documentos para acreditar el parentesco o patria potestad se deberán entregar el día de la recogida de dorsales (Libro de familia, asignación como tutor/a y DNI).

Los menores de edad desde los 7 años y hasta los 18 años (menores no emancipados), deberán ser autorizados por padre/madre/tutor/tutora para que participen y vayan acompañados bajo la responsabilidad de un adulto Dirigente del Equipo. Dicha autorización deberá entregar el día de la recogida de dorsales. No se entregará ningún dorsal si los equipos no aportan la documentación que acredite parentesco y en su caso, la autorización del padre/madre/tutor/tutora.

5. La inscripción se realiza a través de la página web <https://trailwalker.oxfamintermon.org> en el apartado Equipos y sección Inscribe a tu equipo.

Para formalizar la inscripción es necesario rellenar el formulario on-line con los datos de los participantes del Equipo y realizar un donativo a OXFAM INTERMÓN de 50€ por Equipo en concepto de inscripción. Una vez el Equipo está dado de alta, tendrá a su disposición una página on-line en la que podrá colgar fotos, información y últimas noticias del Equipo. La Organización se reserva la opción de vetar fotos y/o mensajes que considere ofensivo o inadecuado.

Este espacio on-line podrá ser una herramienta que ayude al Equipo a conseguir el importe mínimo de recaudación por equipo, condición indispensable para poder participar en el evento. Las inscripciones se cerrarán el día antes del evento o al llegar a los 100 equipos. Se podrán realizar cambios en las inscripciones ya realizadas hasta la fecha que comunique la organización a través del formulario correspondiente en www.OxfamIntermon.org/Trailwalker. Los equipos que no alcancen la recaudación no se les devolverá ni importe de la inscripción ni los donativos realizados y no podrán participar.

5. La participación en el evento da derecho a los servicios y material siguientes: servicios de avituallamientos y lavabos, así como bolsa del corredor.

6. Los Equipos deberán tener un nombre que los identifique que no sea superior a 30 caracteres con espacios. El Promotor se reserva la opción de vetar un nombre que considere ofensivo o inadecuado.

7. La formalización de la inscripción conlleva el envío periódico de información sobre el Evento a quien forme parte de los Equipos inscritos, que recibirán por correo electrónico un boletín con noticias sobre novedades del Evento e información sobre la progresión de la recaudación de fondos del Equipo.

8. Las actividades promovidas por los Equipos para alcanzar la recaudación de fondos mínima para participar en el Evento se realizarán en nombre y bajo la única responsabilidad de las personas u organización que las emprendan. En consecuencia, Oxfam Intermón no se hace responsable de las mismas. Las cantidades pagadas en concepto de cuota de inscripción, así como, cualquier otra donación anterior para apoyar la labor de Oxfam Intermón no será contabilizada en la recaudación mínima que debe alcanzar cada Equipo para poder participar.

9. Tanto la cuota de inscripción por Equipo, en concepto de donación, como las donaciones promovidas por los Equipos no son reembolsables ni transferibles. Por tanto, las donaciones que se realicen a favor de Oxfam Intermón y que, a su vez, contribuyan a la recaudación de un Equipo, son irrevocables y no están condicionadas a que el Equipo cumpla con el objetivo de recaudación mínima que garantiza su participación en el Evento. Por tanto, si el Equipo no alcanza el mínimo de recaudación y por tanto no puede participar los donativos entregados a Oxfam Intermón hasta la fecha son irrevocables.

10. La Organización no se hace responsable de los accidentes o daños que puedan recibir o producir los participantes. El seguro de accidentes es obligatorio para todos los miembros del Equipo Participante. Los Participantes quedarán cubiertos por un seguro de accidentes concertado por Oxfam Intermón. Las personas aseguradas tendrán derecho a las distintas prestaciones asistenciales y que serán amparadas exclusivamente durante la celebración del Evento.

11. Oxfam Intermón, recomienda a todas y todos los/las Participantes marchadores/as, o a los representantes de los menores de edad, que se realicen un reconocimiento médico de tal manera que se aseguren encontrarse en las condiciones óptimas de salud para poder participar en el Oxfam Intermón Trailwalker. Así mismo los/las Marchadores/as, se debe asegurar de tener la suficiente preparación física, técnica y mental para afrontar esta prueba

12. La ruta que aparece en el material de promoción puede estar sujeta a variaciones en caso de que fueran necesarias para garantizar la seguridad de los/las Participantes o por situaciones de fuerza mayor que requieran que se altere el trazado con el fin de asegurar el buen desarrollo del Evento.

13. Oxfam Intermón se reserva el derecho a cancelar, aplazar, suspender o retrasar el Evento en respuesta a los riesgos de incendios, inundaciones, inestabilidad de la ruta o cualquier otro motivo de fuerza mayor o caso fortuito.

14. La Organización se reserva el derecho a retirar un Equipo o un Participante antes del Evento o durante su transcurso si no cumple con las normas y condiciones expresadas en estos términos y condiciones, y/o en el reglamento deportivo del Evento.

15. El plazo establecido para alcanzar el objetivo mínimo de recaudación de fondos es el momento de recoger el dorsal. Dicha cantidad deberá aparecer en el marcador web y no se admitirán donativos en efectivo.

16. Las imágenes y materiales recogidos por la Organización durante el evento podrán ser utilizados por Oxfam Intermón y por los patrocinadores del evento en materiales promocionales futuros.